



DECRETO ALCALDICIO Nº 137
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 15 ENE 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 61 de fecha 11 de ENERO del 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, solicita “**ADQUISICION DE PINTURA**”, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE PINTURA**, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por “**ADQUISICION DE PINTURA**” a COMERCIALIZADORA TPL SPA, RUT 76.268.735-6, MONTO \$ 437.586

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION